

MANUAL DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA AUTORIDADES DE TRÁNSITO

PROTOCOLO DE CUSTODIA TÉCNICA "RENAMOS"

Vigencia: 2026 | Radicado SIC: DPI2026/0008564 | Ley 2486 de 2025

1. PROPÓSITO

Establecer el procedimiento de identificación, verificación y custodia de vehículos de micro-movilidad (eléctricos y sostenibles) registrados en el ecosistema RENAMOS, garantizando la preservación de su integridad tecnológica y seguridad química.

2. IDENTIFICACIÓN EN CAMPO

Al interceptar un vehículo de movilidad sostenible, el agente deberá:

- Ubicar el Sello de Seguridad:** Localizar el código QR o placa física RENAMOS en el chasis del vehículo.
- Verificación Digital:** Escanear el QR con su celular o ingresar a renamos-colombia.netlify.app/pereira para consulta manual.
- Criterio de Validación:** Si el sistema arroja el estado "VERIFICADO/ACTIVO", proceder bajo los términos de la Resolución Municipal de protección tecnológica.

3. PROTOCOLO DE INMOVILIZACIÓN / ACCIDENTE

Debido a la naturaleza técnica de estos vehículos, se establecen las siguientes prohibiciones y obligaciones:

PROHIBICION DE PATIOS COMUNES

Por riesgo de incendio de celdas de litio (Mercancía Peligrosa Clase 9) y degradación del software de encendido (CDI), estos vehículos NO deben almacenarse en patios municipales convencionales que carezcan de protocolos de seguridad industrial química.

TRASLADO A BANCO DE PIEZAS RENAMOS

Todo vehículo registrado en RENAMOS involucrado en accidente, hurto, decomiso o inmovilización debe ser remitido al Centro de Custodia Técnica RENAMOS para su manejo especializado.

4. CADENA DE CUSTODIA DIGITAL

El agente deberá reportar la novedad a la Central RENAMOS Pereira (Head Office):

- **Linea de Soporte 24/7:** 311 642 0753 / 301 292 7634
- **WhatsApp:** wa.me/573116420753
- **Plataforma:** renamos-colombia.netlify.app
- **Registro automatico:** El ingreso al Banco de Piezas genera acta digital vinculada a la hoja de vida del vehiculo.

5. BASE LEGAL DE SOPORTE

- **Ley 1964 de 2019:** Promocion del uso de vehiculos electricos en Colombia.
- **Ley 2486 de 2025:** Marco de movilidad sostenible. Protege vehiculos electricos livianos y exige preservacion tecnologica.
- **Radicado SIC DPI2026/0008564:** Propiedad Intelectual registrada — protocolo de proceso protegido.
- **Radicacion Municipal 2026/123-37101-8:** Reconocimiento oficial Pereira — Head Office RENAMOS Colombia.

Mauricio Valencia López

Ingeniero — Creador y Director de RENAMOS Colombia

311 642 0753 | 301 292 7634 | renamos-colombia.netlify.app

Carrera 2a #16-30, Campestre B, Dosquebradas, Risaralda

"Toda la gloria sea para Dios" †